

CÓRDOBA, 20 SEP 2016

VISTO

El EXP-UNC:0045565/2016 por el cual el Prof. Jorge Gaiteri solicita al Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación la declaración de Interés Artístico Cultural del disco *Y entonces se van de viaje...* del Dúo Cadencia; y,

CONSIDERANDO

Que los integrantes del Dúo Cadencia son docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, y uno de ellos es docente y egresado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la producción del disco es un trabajo articulado entre músicos independientes de Argentina y Brasil;

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprobó sobre tablas la solicitud de declaración de Interés Artístico Cultural al disco *Y entonces se van de viaje...* del Dúo Cadencia, en la sesión del día 14 de septiembre de 2016.

Por ello,


**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Artístico Cultural el disco *Y entonces se van de viaje...* del Dúo Cadencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 11114 74


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA